



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
14 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

63^{er} período de sesiones

Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 2016

Tema 4 del programa provisional

**Contribución de la UNCTAD a la aplicación
y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes
conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
en las esferas económica y social**

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y contribuciones de la UNCTAD

Nota de la secretaria de la UNCTAD

Resumen

De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el párrafo 18 n) del Mandato de Doha, la UNCTAD debe contribuir a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas. La UNCTAD contribuye también a la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este documento se hace un breve repaso de los progresos realizados en las esferas temáticas pertinentes y de las contribuciones de la UNCTAD a los mismos durante el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016.

GE.16-17840 (S) 091116 101116



* 1 6 1 7 8 4 0 *

Se ruega reciclar



Introducción

1. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General de las Naciones Unidas recalcó la necesidad de “aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo” (párr. 27). Con tal fin, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que “contribuya, en la esfera de su mandato, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y al examen de los progresos realizados en ella, en el marco de los temas correspondientes de su programa” (párr. 27 a).
2. En el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Doha en abril de 2012, se acordó que la UNCTAD debía “velar por la aplicación y el seguimiento, según proceda, de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo” (párr. 18 n).
3. El presente documento es una relación de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y de las contribuciones de la UNCTAD al respecto durante el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016.

I. Comercio internacional

A. Progresos realizados

4. Siete años después de la crisis financiera, la economía mundial sigue marcada por una atonía del crecimiento y la demanda y por la fragilidad financiera. Aunque el comercio mantiene una tasa de crecimiento del 2,5%, ello supone una ralentización con respecto al decenio anterior a la crisis de 2008-2009 (6,8%). El comercio internacional sigue ampliamente caracterizado por la circulación de mercancías físicas; no obstante, la comercialización de servicios ha seguido creciendo, aunque a partir de un nivel más bajo. El sistema de comercio multilateral ha continuado experimentando retrocesos y la relación de intercambio de muchos de los países más vulnerables del mundo se ha deteriorado debido a su gran dependencia de los productos básicos y a la depreciación de estos.

B. Contribuciones de la UNCTAD

5. La UNCTAD ha ayudado a los Estados miembros a superar los desafíos asociados al entorno cambiante del comercio para que pudieran aprovechar las múltiples ventajas de una economía abierta minimizando los costos.
6. En la Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer, celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2016, los expertos examinaron la forma de garantizar la coherencia entre el comercio y el empoderamiento económico de la mujer, y arrojaron luz sobre la forma de diseñar y aplicar las medidas transformadoras en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de la mujer previstas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
7. En el cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, celebrado del 18 al 20 de mayo de 2016, se examinaron las experiencias y las enseñanzas extraídas de las iniciativas encaminadas a fomentar la coherencia entre las políticas, la reglamentación y las estrategias de liberalización del

comercio para apoyar al sector de los servicios. Varios participantes destacaron la importancia de las deliberaciones sostenidas en la reunión para promover una mejor comprensión de las cuestiones fundamentales de política que afectan a la economía de servicios y el comercio.

8. Los exámenes nacionales de las exportaciones verdes de la UNCTAD sirven para ayudar a los países a identificar y adoptar vías de desarrollo más ecológicas que les permitan lograr mejoras en cuestión de crecimiento económico, reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental. En ese sentido, la UNCTAD ha organizado talleres nacionales de partes interesadas en Etiopía, los días 22 y 23 de diciembre de 2015, y en Omán, los días 23 y 24 de febrero de 2016.

9. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio requiere la publicación y la disponibilidad de información sobre los procedimientos y normas de importación y exportación. Como parte de su actual labor de recopilación de datos sobre las medidas no arancelarias, la UNCTAD organizó una reunión especial de expertos para hacer balance de los problemas relativos a la clasificación de dichas medidas e inició un proceso de supervisión constante para velar por que la clasificación siempre se adapte a las necesidades de los responsables de políticas, los investigadores y las empresas. La UNCTAD supervisó varios talleres de capacitación acerca de la clasificación y la recopilación de datos sobre medidas no arancelarias en Camboya, España, Indonesia, Kenya y Singapur. Además, la UNCTAD y el Instituto de Investigación Económica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Asia Oriental llevaron a cabo un proyecto conjunto de recopilación de datos y clasificación de las medidas no arancelarias en diez Estados miembros de la ASEAN, a saber Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam. La cooperación de la UNCTAD y el Instituto de Investigación Económica permitió culminar con éxito el proyecto y establecer una base de datos sobre las medidas no arancelarias de la ASEAN (<http://asean.i-tip.org/default.aspx?language=es>), además de producir informes de país con análisis basados en las medidas no arancelarias recopiladas.

10. En 2015, la UNCTAD continuó y amplió sus servicios de asistencia técnica y fomento de la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados con miras a favorecer la comprensión y la aplicación de disposiciones específicas del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio. En concreto, la UNCTAD brindó asistencia para fortalecer los comités nacionales de facilitación del comercio, una de las principales disposiciones del Acuerdo, con el fin de facilitar la coordinación y la aplicación de este a nivel nacional. La UNCTAD también contribuyó al examen de la recomendación de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de los organismos nacionales de facilitación del comercio.

11. En el informe de la UNCTAD *Trading into Sustainable Development: Trade, Market Access and the Sustainable Development Goals* se describió el nuevo panorama del comercio para facilitar a los responsables políticos el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas comerciales. También se examinaron las complejas interacciones entre las condiciones de acceso al mercado —aranceles aduaneros, medidas no arancelarias y conectividad física con los mercados— y los determinantes del desarrollo sostenible.

12. Desde que la Asamblea General aprobó en su resolución 35/63 el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, la UNCTAD ha desempeñado un papel fundamental, ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a establecer sus regímenes de competencia. La UNCTAD puso en marcha su programa de fortalecimiento de instituciones y capacidades en el área de políticas de competencia y protección del consumidor para el Oriente Medio y el África Septentrional. El programa,

que prevé actividades de carácter plurianual, tiene ocho miembros: Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Líbano, Jordania y Territorio Palestino Ocupado.

13. La Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas tuvo lugar del 6 al 10 de julio de 2015. En ella se realizaron exámenes voluntarios entre homólogos sobre el derecho y la política de la competencia de Albania, Fiji y Papua Nueva Guinea, y se recibió una propuesta de revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor elaborada por la secretaria de la UNCTAD y los grupos de trabajo conexos. La propuesta fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015 en su resolución 70/186. La versión revisada de las Directrices incluye nuevos capítulos sobre los servicios financieros, el comercio electrónico, las buenas prácticas empresariales, la solución de controversias y la compensación. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas también estableció un grupo intergubernamental de expertos en derecho y política de protección del consumidor en la UNCTAD para supervisar el cumplimiento de las directrices. El grupo de expertos servirá asimismo de foro para el intercambio de mejores prácticas, así como para prestar asistencia técnica y crear capacidad en los países en desarrollo y las economías en transición.

14. Ente el 8 y el 10 de mayo de 2016, la UNCTAD, en colaboración con la Secretaría del Commonwealth y el Instituto Oceánico Internacional, celebró el Seminario Internacional sobre la Economía de los Océanos y el Comercio: la Pesca, el Transporte y el Turismo Sostenibles con el fin de evaluar y estudiar ideas novedosas y mejores prácticas para hacer realidad el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Seminario resaltó la estrecha interdependencia de los sectores basados en los océanos y sus importantes consecuencias en cuanto a la coordinación estratégica de las políticas en apoyo de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos. La UNCTAD publicó su informe *Sustainable Fisheries: International Trade, Trade Policy and Regulatory Issues*, en el cual se presentan argumentos a favor de la sostenibilidad de la pesca y se describen un programa transformador para poder contar con una pesca sostenible en el futuro y la manera de invertir la actual tragedia del patrimonio oceánico común.

15. La UNCTAD prosiguió la ejecución del proyecto financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas sobre el fomento de la capacidad de los países en desarrollo para adoptar un transporte de mercancías sostenible. En marzo de 2015, la UNCTAD organizó un taller de formación y fomento de la capacidad en Nairobi destinado a crear capacidad en los países sin litoral y de tránsito del África Oriental para diseñar, desarrollar y aplicar estrategias y soluciones sostenibles de transporte de mercancías. La fase II del proyecto está dedicada a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y también tiene por objeto fortalecer su capacidad para introducir sistemas sostenibles de transporte de mercancías.

16. El cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio, que tuvo lugar del 14 al 16 de octubre de 2015, giró en torno a los sistemas sostenibles de transporte de mercancías y las oportunidades para los países en desarrollo, y ofreció una plataforma para el debate sustantivo y el diálogo de políticas acerca de cuestiones fundamentales que conciernen al desarrollo sostenible y el transporte de mercancías.

II. Productos básicos

17. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 subrayó “la necesidad de abordar los efectos de la debilidad y la volatilidad de los precios de los productos básicos y apoyar

el esfuerzo de los países dependientes de esos productos por reestructurar, diversificar y reforzar la competitividad de sus sectores de los productos básicos”. Diez años más tarde, la cumbre de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; su Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, meta 2.c, consiste en adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos.

18. Varios países en desarrollo siguen siendo muy dependientes de los productos primarios, que son su fuente principal de ingresos de exportación, empleo, generación de ingresos y ahorro interno, y necesitan fuentes adicionales de crecimiento.

19. En el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Accra en abril de 2008, se estableció el mandato inclusivo que es la base de la labor de la secretaría de la UNCTAD en las esferas del comercio de productos básicos y el desarrollo (Acuerdo de Accra, párr. 91). El Mandato de Doha llama a ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a definir y aplicar políticas adecuadas, en todos los niveles, para abordar los efectos de la volatilidad de los precios de los productos básicos y a formular estrategias de desarrollo sostenibles e incluyentes, entre ellas las que promueven la adición de valor y la diversificación económica (párr. 27).

A. Progresos realizados

20. En 2015 bajaron los precios de la mayor parte de los productos básicos de los sectores de la agricultura, la energía (petróleo y gas) y los metales (cobre, níquel y mineral de hierro). En muchos mercados de productos básicos esa tendencia general a la baja se combinó también con fluctuaciones a corto plazo. Estos acontecimientos han tenido un significativo impacto en las economías de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y en los actores de las cadenas de valor mundiales, desde los campos hasta los consumidores finales.

B. Contribuciones de la UNCTAD

21. La UNCTAD llevó a cabo muy diversas actividades, como análisis de políticas, reuniones intergubernamentales y asistencia técnica, para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a responder a los retos que representan esos productos y a aprovechar los beneficios derivados de su producción y comercio.

22. En el octavo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, celebrado los días 21 y 22 de abril de 2016, se abordaron las últimas novedades y los nuevos retos en los mercados de productos básicos, así como opciones de política para promover un crecimiento incluyente y un desarrollo sostenible basados en esos productos. Varios expertos analizaron y evaluaron los esfuerzos de la secretaría para fortalecer la producción de productos básicos en los países en desarrollo que dependen de estos productos y para mejorar la seguridad alimentaria y la competitividad de las exportaciones con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. La UNCTAD colabora con los miembros de ONU-Energía, el mecanismo de colaboración interinstitucional en el ámbito de la energía, para la creación de un enfoque coherente con miras a lograr un sistema energético sostenible, especialmente en los países en desarrollo. Del 23 al 26 de noviembre de 2016, la UNCTAD organizó la 17ª Conferencia y Exposición Africana sobre las Finanzas y el Comercio de Petróleo, Gas y Minerales en Jartum, que contó con unos 700 participantes. En la Conferencia se abordaron temas como

la creación de trabajos más estables y decentes, la promoción del crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social. El desarrollo del contenido local se reconoció como el principal factor de creación de empleo, fomento de la capacidad y transferencia tecnológica.

24. La UNCTAD también organizó una mesa redonda sobre la caída de los precios de los productos básicos y las repercusiones financieras para los exportadores de estos productos el 17 de diciembre de 2015 en el marco de una serie de eventos de alto nivel organizados junto al Gobierno de Kenya en paralelo a la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de Nairobi. Los distinguidos integrantes de la mesa redonda examinaron los efectos de la actual desaceleración del superciclo de los productos básicos en la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo que dependen de esos productos y analizaron las principales consecuencias en materia de política.

25. En el documento de la UNCTAD titulado *Commodities and Development Report 2015* se analizan las principales cuestiones que afrontan los pequeños agricultores en los países en desarrollo, como la industria agroalimentaria, la producción de productos básicos y el desarrollo sostenible. En el informe se formulan recomendaciones de política sobre las condiciones necesarias para que los pequeños agricultores desarrollen su potencial como empresas sostenibles integradas en los mercados nacionales, regionales e internacionales.

26. El programa de la UNCTAD para la información sobre los mercados de productos básicos agrícolas, un portal de Internet que ofrece información sobre el comercio y los mercados de productos básicos, se amplió con una selección de 11 productos agrícolas: banano, cacao, coco, café, algodón, goma arábiga, mango, aceite de palma, piña, soja y té. También se han comenzado a incluir versiones en inglés y en español para ampliar los perfiles de algunos productos básicos redactados en francés.

III. Inversión y fomento de la empresa

27. En el documento final de la primera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2002), el Consenso de Monterrey, se puso de relieve la importancia de las corrientes internacionales de capitales privados, en particular la inversión extranjera directa, como apoyo a las actividades nacionales y mundiales en favor del desarrollo. Más recientemente, en el resultado final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2015), la Agenda de Acción de Addis Abeba, se reconoció “[...] la importante contribución que la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, puede hacer al desarrollo sostenible” (párr. 45). En la Agenda se solicitó a la UNCTAD “que prosiga con su programa de reuniones y consultas con los Estados Miembros sobre los acuerdos sobre inversiones” (párr. 91).

28. En 2011, en la Declaración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se recalcó que “un sector privado, en particular las empresas pequeñas y medianas, dinámico, eficiente y socialmente responsable y un marco jurídico apropiado son fundamentales para promover el espíritu empresarial, las inversiones, la competencia, la innovación y la diversificación económica [...]” (párr. 8 b)). La necesidad de brindar asistencia específica a las economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables se reiteró en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pidiendo que se fomentara “[...] la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales” (Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, meta 10.b).

29. En 2012, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se destacó la importancia de varios aspectos del programa de actividades de la UNCTAD en materia de inversiones, a saber la inversión extranjera directa, el mundo empresarial y la gobernanza corporativa. En su documento final, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), se pidió “un entorno propicio en los planos nacional e internacional, así como una cooperación internacional ininterrumpida y reforzada, especialmente en las esferas de las finanzas, la deuda, el comercio y la transferencia de tecnología, con arreglo a lo establecido de común acuerdo, e innovación, espíritu emprendedor, creación de capacidad, transparencia y rendición de cuentas” (párr. 19).

30. En 2015, en la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se repitió lo dicho en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible solicitando apoyo para la creación de empresas (“promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”, Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, meta 8.3). En el documento final también se destacó la importancia de otra serie de aspectos del programa de trabajo de la UNCTAD, a saber: la gobernanza corporativa (“Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”, Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, meta 12.6), la facilitación de la actividad empresarial (“Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 16.6) y la promoción de las inversiones (“Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados”, Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, meta 17.5).

A. Progresos realizados

31. En 2015, las corrientes de inversión extranjera directa aumentaron hasta alcanzar 1,76 billones de dólares (un incremento del 38%), su nivel más elevado desde la crisis económica y financiera mundial de 2008-2009. La parte de las corrientes mundiales de inversión extranjera directa destinada a las economías desarrolladas pasó del 41% en 2014 al 55% en 2015, dando así un vuelco a la tendencia de los cinco años anteriores durante los cuales las regiones en desarrollo y en transición se habían convertido en las principales receptoras de la inversión extranjera directa mundial. La inversión extranjera directa en las economías en desarrollo, sin contar los centros financieros del Caribe, alcanzó un nuevo récord de 765.000 millones de dólares (un incremento del 9%).

32. Tras tres años en descenso, las salidas de inversión extranjera directa de los países desarrollados aumentaron un 33% hasta alcanzar 1,1 billones de dólares, con Europa y, en menor medida, el Japón a la cabeza. Como resultado, la proporción de la inversión extranjera directa mundial procedente de los países desarrollados fue del 72% en 2015, frente al 61% en 2014. Las salidas de inversión extranjera directa disminuyeron en la mayoría de las economías en desarrollo y en transición, con la notable excepción de China; su inversión extranjera directa no solo siguió siendo elevada, sino que pasó de 123.000 millones a 128.000 millones de dólares.

33. En 2015 se concertaron 31 nuevos acuerdos internacionales de inversión, con lo que el total pasó a situarse en 3.304 tratados, la mayoría de los cuales contenía disposiciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Hubo 70 nuevos procedimientos de solución de controversias entre inversores y Estados en 2015, un número anual de casos nunca visto. La

proporción de casos que afectan a los países desarrollados va en aumento y les corresponde un tercio de las demandas interpuestas en virtud del Tratado sobre la Carta de la Energía. La mayoría de los demandantes proceden de países desarrollados.

B. Contribuciones de la UNCTAD

34. En 2015, la UNCTAD dedicó su *Informe sobre las inversiones en el mundo* a la reforma de la gobernanza internacional en materia de inversiones, con miras a mejorar la dimensión de desarrollo sostenible. El informe ofrece una evaluación analítica del régimen de acuerdos internacionales de inversión y las controversias entre inversores y Estados, así como las tendencias en materia de fiscalidad corporativa. Propone además una hoja de ruta para reformar el régimen de acuerdos internacionales de inversión y un conjunto de acciones para ayudar a los países a elaborar modelos de tratados de inversión con el fin de facilitar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En materia de fiscalidad, el informe ofrece varias opciones relativas a la armonización de las políticas fiscales con el fin de reducir la elusión y la evasión de impuestos de las empresas y las políticas de inversión favorables a la participación privada extranjera en las economías nacionales.

35. El resultado final del Foro Mundial de Inversiones de 2014 quedó reflejado en un resumen de la Presidencia de la mesa redonda ministerial, que fue una oportuna aportación a las deliberaciones sostenidas durante la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, 13 a 16 de julio de 2015) y la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (Nueva York (Estados Unidos de América), 25 a 27 de septiembre de 2015).

36. En consonancia con las decisiones adoptadas en las principales conferencias, la UNCTAD lleva a cabo actividades de análisis de políticas y asistencia técnica para ayudar a varios países, especialmente a los menos adelantados, a aumentar su capacidad institucional con el fin de fomentar un clima de inversión propicio al desarrollo. En el terreno de la promoción de la inversión, la UNCTAD siguió colaborando estrechamente con organismos especializados para incrementar tanto la visibilidad como la viabilidad de las oportunidades de promoción de la inversión extranjera directa verde, entre otras cosas mediante su plataforma especializada en línea. Los Premios a la Promoción de las Inversiones 2015 celebraron la labor de determinados organismos de promoción de la inversión y la excelencia en la promoción de la inversión extranjera directa verde a través de la Web. La UNCTAD también siguió colaborando con los organismos dedicados a la inversión en el exterior realizando un examen formal de 101 organismos para evaluar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

37. En 2015, la UNCTAD continuó elaborando análisis de política de inversiones de los países en desarrollo. A día de hoy se han ultimado los de 43 países, la mitad de los cuales son países menos adelantados, y están en curso de elaboración otros 5 análisis (Bosnia y Herzegovina, Congo, Kirguistán, Madagascar y Sudán), así como el primer estudio regional de las políticas de inversiones en Europa Sudoriental.

38. La UNCTAD siguió ayudando a los países a definir opciones de reforma que permitieran armonizar mejor el régimen de acuerdos internacionales de inversión con los principios del desarrollo sostenible. El lanzamiento de la versión actualizada del Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible es la principal contribución de la UNCTAD en esta esfera y los países siguen adoptándolo para remodelar sus políticas en materia de acuerdos internacionales de inversión. Hasta la fecha, 100 países han usado el Marco de Políticas de Inversión para revisar sus redes de acuerdos internacionales y cerca de 60 países lo han utilizado para formular las cláusulas de sus tratados. La UNCTAD también publicó una hoja de ruta para la reforma del régimen de acuerdos internacionales

de inversión que ofrece opciones a los países que desean reformar sus políticas nacionales y de inversión, así como vías para reformar el entorno multilateral de inversión. Conforme a la Agenda de Acción de Addis Abeba (párr. 91), la UNCTAD prosiguió sus esfuerzos de creación de consenso, en particular mediante la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones, celebrado en marzo de 2016, que analizó la cuestión de la transformación del régimen de acuerdos internacionales de inversión. La UNCTAD también siguió ayudando a los países a negociar acuerdos de inversión mediante actividades de fomento de la capacidad.

39. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los documentos finales de las principales conferencias instan a hacer un esfuerzo especial en el ámbito de la gobernanza de las empresas. En ese sentido, la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles se ha convertido en una promotora importante del comportamiento responsable de las empresas. En 2015, la Iniciativa pasó a estar integrada por 48 mercados de valores de 52 países distintos, con una capitalización bursátil total de cerca de 48 billones de dólares. Del 4 al 6 de noviembre de 2015, la UNCTAD organizó además el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, cuyos debates se centraron en la vigilancia de la observancia y aplicación de los requisitos internacionales en materia de información.

40. En el documento final de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros documentos finales anteriores, como el Consenso de Monterrey y el de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se hacía un llamamiento a movilizar la financiación privada para el desarrollo y se declaraba que era indispensable fomentar un sector empresarial eficiente. En ese sentido, la UNCTAD mantuvo sus iniciativas de asistencia técnica para facilitar la actividad empresarial, como los portales e-Regulations y e-Registrations, que promueven la transparencia y una mejor gobernanza en el sector empresarial, así como una mejora del entorno operativo para las pequeñas empresas. La UNCTAD también apoyó el desarrollo del emprendimiento dando a conocer su Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial, cuyo objetivo consiste en ayudar a los países a formular y aplicar políticas eficaces para crear un entorno propicio a la pequeña empresa.

41. En consonancia con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que exige el adelanto de los derechos de las mujeres, en particular su independencia económica, la UNCTAD siguió otorgando prioridad al empoderamiento de la mujer en sus actividades. El programa Empretec promovió el desarrollo del emprendimiento entre las mujeres, sobre todo a través de los premios a la mujer empresaria que destacan los logros de empresas lideradas por mujeres en 12 países en desarrollo y menos adelantados.

IV. Coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales

42. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo, celebrada en junio de 2009, inició un diálogo sobre la necesidad de transformar la arquitectura financiera internacional para evitar una nueva crisis financiera y económica mundial como la de 2008-2009. La crisis puso de manifiesto varios peligros y vulnerabilidades importantes del sistema económico y financiero mundial. Esa idea también figura en el Mandato de Doha de la UNCTAD y se reafirma en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2015, documentos que expresan el resuelto compromiso político de

hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales.

A. Progresos realizados

43. Las tasas de crecimiento mundiales siguen por debajo de los niveles anteriores a la crisis. La economía mundial ha mantenido un patrón de crecimiento lento de en torno al 2,5% de media desde la crisis de 2008-2009. Más de siete años después, persisten las tendencias deflacionarias, la proporción de los salarios va en descenso y hay una notable infrautilización de la fuerza de trabajo. Pese a que las tasas de interés han registrado niveles históricamente bajos desde la crisis, la demanda efectiva mundial es escasa. Al mismo tiempo, se está produciendo un aumento de la parte porcentual de los beneficios, asociado a un apalancamiento financiero excesivo, un sobreendeudamiento notable y grandes flujos financieros a corto plazo e inestables.

44. El comercio internacional experimentó un incremento del 6,8% anual en los dos decenios anteriores a la crisis, frente a su tasa de crecimiento del 2,5% desde el comienzo de la crisis, en consonancia con el crecimiento del PIB mundial. Además, los precios internacionales de la mayoría de los productos básicos experimentaron un marcado descenso en 2014 y 2015, siguiendo la tendencia a la baja que se venía observando desde los máximos de 2011-2012. El aumento de las tasas de interés del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos anuncia el final de la política monetaria expansiva en los países desarrollados. Anuncia también el final de un período de grandes entradas de capital en los países en desarrollo, que ya en los últimos 12 meses han registrado una salida neta de capital.

45. Las salidas de capital, la atonía del comercio internacional y el descenso de los precios de los productos básicos no favorecen las perspectivas económicas de los países en desarrollo. Lo más probable es que se mantenga la desaceleración de la dinámica de crecimiento en muchos países. La fragilidad y las vulnerabilidades resultan evidentes en algunos casos; no obstante, el espacio de políticas necesario para afrontar esas tendencias adversas es limitado en la mayoría de los países en desarrollo.

B. Contribuciones de la UNCTAD en cuestiones globales y macroeconómicas

46. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015. Hacia una arquitectura internacional al servicio del desarrollo* estudia las últimas tendencias de la economía mundial, examinando en particular la tibia recuperación de los países desarrollados, y las repercusiones financieras y la depreciación de los productos básicos en las economías en desarrollo. El informe también analiza las deficiencias de los sistemas monetario y financiero internacionales, que no son capaces de regular adecuadamente la provisión de liquidez internacional ni dan margen para aplicar políticas anticíclicas de apoyo a un crecimiento estable. El informe examina deficiencias persistentes en la regulación de los bancos internacionales y demuestra que el elevado apalancamiento, la prociclicidad y el cortoplacismo se mantienen firmemente establecidos. La combinación de inestabilidad financiera internacional y una regulación inadecuada suele tener como resultado recurrente crisis de la deuda externa, pero la economía mundial sigue sin disponer de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda soberana. El actual régimen tiene un sesgo recesionario que puede afectar a la sostenibilidad de la deuda, así como un sesgo a favor de los acreedores. Por último, el sistema internacional también necesita mecanismos que permitan ofrecer financiación para el desarrollo a largo plazo. En el informe se examinan

varias reformas que pueden servir para que la arquitectura financiera internacional favorezca el desarrollo.

47. La UNCTAD continuó cumpliendo activamente su papel de ofrecer análisis políticos novedosos al Grupo de los 20. Colaboró con la Organización Internacional del Trabajo a fin de preparar varias presentaciones para las reuniones del Grupo de Trabajo del Marco para un Crecimiento Sólido, Sostenible y Equilibrado, en el foro del Grupo de los 20 para el debate técnico sobre macroeconomía, comercio y finanzas, destacando que la inclusividad era un componente esencial de las estrategias de crecimiento. La UNCTAD también puso de relieve las medidas relacionadas con la demanda agregada como medio para sostener el empleo en vez de confiar en la flexibilidad del mercado laboral. Tras la celebración de varias reuniones en 2015, el concepto de la UNCTAD de que las estrategias de crecimiento deben incluir políticas para lograr una reducción de la desigualdad fue ampliamente aceptado por el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial, entre otras organizaciones internacionales. Asimismo, la propuesta de la UNCTAD de adoptar una política fiscal más expansiva así como otras medidas para impulsar la demanda agregada comenzó a ganar aceptación en 2016. Esos cambios de opinión se han traducido en acciones políticas por parte de varios países del Grupo de los 20, como Alemania, la Arabia Saudita, la Argentina, el Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos, Indonesia e Italia.

48. La UNCTAD prosiguió sus actividades en el marco de un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo relativo a la integración financiera y monetaria regional Sur-Sur, con especial énfasis en el África Occidental y Central y América Latina y el Caribe. En el África Occidental, estudios adicionales sobre los efectos de la unión monetaria aportaron importantes datos sobre los desafíos que podría llevar aparejados una zona de moneda única. Un estudio preliminar sobre el uso de los fondos soberanos planteó dudas acerca de la relación entre la inversión pública y la privada. En América Latina, nuevas investigaciones confirmaron la necesidad de realizar intervenciones en la economía real para apoyar los objetivos de los mecanismos regionales y financieros, especialmente en el caso de los proyectos interregionales de infraestructura. En noviembre de 2015, la UNCTAD organizó un seminario junto al Gobierno del Ecuador sobre integración financiera y cooperación en la región, al que acudieron altos cargos de bancos de desarrollo regionales, bancos centrales, ministerios y organismos de las Naciones Unidas.

C. Contribuciones de la UNCTAD en cuestiones de deuda y financiación del desarrollo

49. Según lo establecido por la Asamblea General, la UNCTAD se encarga de la preparación del informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre deuda externa y desarrollo. En el informe de 2015 se examina la reciente evolución de los indicadores de la deuda en los países en desarrollo y las economías en transición. Además, se analizan los problemas cada vez más graves para la sostenibilidad y gestión de la deuda en los países en desarrollo, debidos a los cambios en el entorno económico mundial y en la composición de la deuda externa de los países en desarrollo y al aumento de la incidencia de los desastres naturales.

50. La UNCTAD ha seguido respondiendo a los nuevos problemas y desafíos que se plantean a los países en desarrollo en materia de deuda y financiación del desarrollo, de conformidad con las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Como una de las principales instituciones interesadas en la financiación del proceso de desarrollo, la UNCTAD contribuye de manera decisiva, en el ámbito de la deuda y la sostenibilidad de la deuda, a la preparación del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. El Equipo de Tareas

Interinstitucional publicó su informe inaugural en marzo de 2016. La UNCTAD participó en una mesa redonda de alto nivel sobre deuda y problemas sistémicos en el foro del Consejo Económico y Social sobre financiación para el desarrollo en abril de 2016, en Nueva York (Estados Unidos), así como en eventos paralelos conexos.

51. La UNCTAD siguió contribuyendo de manera importante a la creación de consenso en torno a los temas de la financiación de la deuda y el desarrollo. Entre otras cosas, funcionó como secretaria del Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana. El resultado fue la aprobación de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana mediante la resolución 69/319 de la Asamblea General, fruto del creciente temor a que se produzcan nuevas crisis de la deuda soberana y a que la deuda no resulte sostenible a largo plazo dada la persistente fragilidad económica mundial, una cuestión que ha sido el principal eje de las actividades de la UNCTAD durante años. Además, la UNCTAD prestó sus servicios en las negociaciones de la Asamblea General en relación con su resolución 70/190 sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo.

52. La UNCTAD organizó una mesa redonda de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas en diciembre de 2015 a la que acudieron unos 70 participantes y expertos para analizar el papel de los fondos no cooperativos (los denominados “fondos buitres”) en los mercados de deuda soberana y en la reestructuración de la deuda. Participantes de los sectores público y privado, la sociedad civil y los círculos universitarios coincidieron en la urgencia de continuar el debate y encontrar fórmulas de reparación viables ante el aumento de la probabilidad de que en un futuro próximo se den casos de impago y dificultades para el servicio de la deuda en los países en desarrollo.

53. La UNCTAD también prestó ayuda a cinco países menos adelantados (Bangladesh, Haití, Mauritania, Nepal y Togo) a través de su proyecto de la Cuenta para el Desarrollo relativo a la creación de capacidad en materia de gobernanza normativa e institucional de la deuda soberana. En 2015, la UNCTAD organizó dos talleres en Jamaica y Nepal para analizar las deficiencias de los marcos de gobernanza normativa e institucional de la deuda soberana y para estudiar posibles opciones de políticas.

54. El programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda de la UNCTAD, que es un prominente proveedor de cooperación técnica y servicios consultivos para la gestión de la deuda, siguió prestando asistencia a los países en desarrollo a fin de mejorar su capacidad para gestionar la deuda de manera sostenible, con particular atención a los países menos adelantados. Para prestar asistencia práctica en esta esfera fundamental, durante el período de que se informa, el programa, que opera directamente a nivel local en 57 países y junto con 85 instituciones, ayudó a fortalecer la capacidad de los usuarios para asumir la gestión cotidiana de las obligaciones públicas y elaborar datos fiables sobre la deuda con miras a la formulación de políticas.

V. Ciencia y tecnología para el desarrollo, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

55. En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) se aprobaron 4 documentos finales con objetivos y metas concretos para el año 2015, así como 11 líneas de acción y temas principales. La UNCTAD, a través de su Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, fue designada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como centro de coordinación del seguimiento a nivel de todo el sistema de las decisiones de la CMSI. Además, la UNCTAD es cofacilitadora de la línea de acción sobre el comercio electrónico y contribuye a la medición de los progresos realizados en el

logro de los objetivos de la CMSI a través de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

A. Progresos realizados

56. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pidió a la Asamblea General que realizase un examen global de la aplicación de los resultados de la CMSI en 2015. El examen concluyó con una reunión de alto nivel de dos días de duración, celebrada el 15 y el 16 de diciembre de 2015, según lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 68/302. En el documento final de la reunión de alto nivel se hizo un balance de los progresos realizados hasta la fecha, se identificaron las deficiencias y desafíos existentes y se formularon recomendaciones para el futuro. En su documento final, la Asamblea General pidió una estrecha armonización entre el proceso de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y recomendó que el resultado del próximo examen (previsto para 2015) fuera una aportación al proceso de examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

57. El seguimiento y la aplicación de los resultados de la CMSI siguen siendo útiles para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

B. Contribuciones de la UNCTAD

58. De mayo de 2015 a mayo de 2016, la UNCTAD presidió el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, el mecanismo interinstitucional que coordina las cuestiones sustantivas y de política en la aplicación de los resultados de la CMSI por las Naciones Unidas. La UNCTAD coordinó la preparación de la declaración conjunta de la Junta de los Jefes Ejecutivos a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI en diciembre de 2015.

59. Como organismo presidente del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y coorganizadora de la CMSI, la UNCTAD contribuyó de manera sustancial a la reunión de alto nivel con la que concluyó el examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI los días 15 y 16 de diciembre de 2015. La UNCTAD presentó el examen decenal de los progresos de la Cumbre* preparado por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como aportación al examen general. En su resolución 70/125, documento final de la reunión, la Asamblea General reconoció que la tecnología de la información y las comunicaciones era indispensable para el desarrollo y que era preciso armonizar el proceso de la CMSI y la Agenda 2030. Asimismo, reafirmó su compromiso con los resultados de la CMSI y valoró el enfoque multilateral de la aplicación. En la resolución se pidió que el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información y el foro anual de la CMSI continuasen su labor.

60. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo siguió vigilando la aplicación y el seguimiento de los resultados de la CMSI en los planos internacional y regional, y preparó el correspondiente informe anual del Secretario General. Como parte de las actividades de seguimiento anual, en el 19º período de sesiones de la Comisión, celebrado del 9 al 13 de mayo de 2016, se organizó una mesa redonda de alto nivel titulada "Examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información". La Comisión analizó posibles vías para crear sinergias entre la aplicación de los resultados de la CMSI y la implementación de la

* UNCTAD/DTL/STICT/2015/3.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Según lo dispuesto en la resolución 70/125 de la Asamblea General, la Presidencia de la Comisión decidió la composición del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación el 3 de mayo de 2016.

61. La UNCTAD organizó el Foro de la CMSI de 2016 junto a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La UNCTAD participó en la serie de sesiones de alto nivel, coordinó la línea de acción relativa a los negocios electrónicos y moderó e intervino en varias sesiones. La UNCTAD destacó en particular el potencial de la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, meta 11, sobre el aumento del comercio en los países menos adelantados, la necesidad de velar por el crecimiento inclusivo y sostenible de la economía digital y la importancia de las estadísticas relativas a la tecnología de la información y la comunicación para apoyar la Agenda 2030. En ese sentido, la UNCTAD siguió contribuyendo de manera notable a la labor de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

62. Basándose en las conclusiones del *Informe sobre la Economía de la Información 2015* sobre cómo liberar el potencial del comercio electrónico para los países en desarrollo, la UNCTAD también contribuyó a la línea de acción de la CMSI relativa a los negocios electrónicos con su Semana sobre el Comercio Electrónico en abril de 2016. A lo largo de esa semana, múltiples interesados deliberaron sobre el comercio electrónico en la economía mundial, las repercusiones de la protección de datos y la privacidad en el comercio y el desarrollo, la próxima celebración de la iniciativa de Comercio Electrónico para Todos encaminada a maximizar las oportunidades económicas abiertas por el comercio electrónico y la mejora de las estadísticas oficiales sobre el comercio electrónico.

VI. Países en situaciones especiales

A. Países menos adelantados

1. Progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

63. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 41 o) y p) del Mandato de Doha, la UNCTAD apoya activamente el objetivo del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) de ayudar a que al menos la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020 (párr. 28). Ese cometido contribuye a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en el presente decenio mediante la investigación y el análisis de políticas, así como la cooperación técnica. En mayo de 2016, en el examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul, que tuvo lugar en Antalya (Turquía) se intentó hacer un balance de los progresos realizados e identificar maneras de avanzar en el logro de los objetivos establecidos.

2. Contribuciones de la UNCTAD

64. En el *Informe sobre los países menos adelantados 2015* se examinaron los desafíos de la transformación rural en los países menos adelantados y se afirmó que la migración de los medios rurales a los urbanos impulsada por la pobreza era el motivo de una urbanización excesiva en varios países menos adelantados. En el informe se formularon recomendaciones sobre maneras de transformar las economías rurales. La UNCTAD también prepara el Informe sobre el desarrollo económico en África, que resulta muy útil

para los numerosos países menos adelantados africanos. En el informe se defiende la aplicación de medidas deliberadas, concertadas y proactivas que promuevan la transformación estructural, y la disociación entre el crecimiento y el agotamiento de los recursos naturales. La transformación estructural no puede lograrse sin un esfuerzo específico para promover políticas adaptadas a las circunstancias del país en cuestión.

65. La UNCTAD hizo importantes aportaciones al examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul celebrado del 27 al 29 de mayo de 2016 y organizó un evento de alto nivel paralelo sobre el fomento del progreso estructural con miras a la exclusión de la lista de los países menos adelantados. También organizó un evento con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola sobre la movilización de las inversiones en el ámbito rural en los países menos adelantados.

66. La UNCTAD llevó a cabo un proyecto de fortalecimiento de la capacidad de varios países menos adelantados para exportar pescado a países desarrollados y en desarrollo. En el marco del proyecto se realizaron estudios y análisis sobre el fomento y la diversificación de las exportaciones, y los problemas de Camboya, las Comoras, Mozambique y Uganda para cumplir la normativa internacional. La UNCTAD también preparó un manual de capacitación destinado a reforzar la capacidad de los países menos adelantados para promover y diversificar sus exportaciones de pescado en el que se proponen instrumentos para mejorar la seguridad alimentaria y las normas de calidad a nivel nacional de conformidad con las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

67. La UNCTAD ideó y llevó a cabo un proyecto para reforzar la capacidad de los ministerios de comercio y planificación de varios países menos adelantados (Bhután, Etiopía, Kiribati, Lesotho, República Democrática Popular Lao y Senegal) para elaborar y ejecutar estrategias comerciales de reducción de la pobreza. La UNCTAD preparó un manual sobre la integración del comercio que recoge las enseñanzas extraídas de las experiencias de países beneficiarios y explica cómo diseñar y aplicar estrategias comerciales efectivas en los países menos adelantados. El manual se utilizará para realizar actividades de fomento de la capacidad en otros países menos adelantados y servirá de guía para la formulación de políticas en los países en desarrollo.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

1. Progresos realizados en la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

68. En 2010, la Asamblea General en su resolución 65/2 pedía “recomendaciones concretas” así como que “se examine qué medidas cabe mejorar y agregar para hacer frente de manera más eficaz a los singulares y particulares factores de vulnerabilidad y necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo”. En las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de 2014 (Trayectoria de Samoa), los países reforzaron su compromiso de “adoptar medidas urgentes y concretas para hacer frente a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, lo cual ha impulsado el compromiso y las medidas de la UNCTAD en apoyo de las iniciativas de fomento de la resiliencia de esos países.

2. Contribuciones de la UNCTAD

69. La UNCTAD sigue proponiendo reformar los criterios aplicados para identificar a los pequeños Estados insulares en desarrollo que pueden abandonar la categoría de países menos adelantados. Solicita que se otorgue mayor peso al criterio de la vulnerabilidad para excluir una reclasificación *forzosa* de países con una gran vulnerabilidad. Junto a otros

asociados regionales e internacionales, la UNCTAD brinda asistencia técnica a seis pequeños Estados insulares en desarrollo (Islas Salomón, Kiribati, Santo Tomé y Príncipe, Timor-Leste, Tuvalu y Vanuatu), con el objetivo de fomentar su resiliencia y progreso económico estructural.

70. La UNCTAD también apoya la propuesta de crear una categoría específica para los pequeños Estados insulares en desarrollo para que se adopten medidas internacionales especiales a fin de apoyar sus iniciativas de fomento de la resiliencia.

71. La labor que realiza la UNCTAD en el ámbito del cambio climático y el transporte marítimo incluye un proyecto con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas sobre las repercusiones del cambio climático en la infraestructura destinada a los transportes costeros en el Caribe y el aumento de la capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

C. Países en desarrollo sin litoral

1. Progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

72. En 2014, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 fue adoptado para ofrecer un nuevo programa holístico con el que afrontar los desafíos de los países en desarrollo sin litoral. El programa tiene por objeto contribuir a la erradicación de la pobreza derivada de la carencia de litoral mediante la introducción de medidas específicas en las esferas identificadas como prioritarias.

2. Contribuciones de la UNCTAD

73. En consonancia con el Programa de Acción de Viena, la UNCTAD ha prestado asistencia a los países en desarrollo sin litoral para la diversificación con respecto a los productos básicos, el aumento del valor añadido y la transformación económica estructural.

74. La reunión de seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral tuvo lugar en Livingstone (Zambia) en 2016. En tal ocasión, la UNCTAD organizó un evento para promover la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral. En abril de 2016, la UNCTAD participó en un taller nacional sobre la integración del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral en Mongolia. El taller tenía por objeto integrar el Programa de manera sistemática a nivel de planificación, ejecución y examen a fin de solventar las necesidades específicas de Mongolia en materia de desarrollo.

75. En 2015, la UNCTAD publicó un documento titulado *Facilitating the Participation of Landlocked Developing Countries in Commodity Value Chains*. En él se exponen pruebas empíricas e históricas de que tanto la diversificación como la adición y la retención de valor son consideraciones primordiales para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral. El documento extrae enseñanzas de cinco casos de estudio que analizan las experiencias de varios sectores en Botswana, Mongolia, el Paraguay, Uzbekistán y Zambia. Según los estudios de la UNCTAD, la diversificación con respecto a los productos básicos se justifica más que nunca en el caso de los países en desarrollo sin litoral, donde estos productos representan buena parte de las exportaciones. Los países en desarrollo sin litoral deben establecer instituciones adecuadas capaces de cooperar con los inversores del sector privado a fin de crear las infraestructuras necesarias para obtener una producción de valor añadido.

76. En enero de 2015, la UNCTAD participó en un taller nacional en la República Democrática Popular Lao sobre las estrategias a seguir en los preparativos de la

reclasificación del país. El taller tenía el objetivo de ayudar a los responsables políticos, ministros y funcionarios públicos de la República Democrática Popular Lao a prepararse para una posible exclusión del país de la categoría de país menos adelantado. La UNCTAD sostiene que los países con probabilidades de cumplir los criterios para cambiar de categoría en un futuro próximo, como la República Democrática Popular Lao, deben utilizar esa circunstancia como factor movilizador que los lleve hacia un desarrollo de base amplia sostenible y duradero para evitar la trampa del ingreso bajo o medio.
